

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2017.

=====

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Aroca Sáez.

**Concejales del Grupo Popular:**

D<sup>a</sup> Delfina Molina Muñoz.

D. Juan Luis Escudero Escudero.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D<sup>a</sup> Lucía del Olmo Sáiz.

D<sup>a</sup> Francisca Atencia López.

D. Aurelio Alarcón Blasco.

D. José María Alarcón Celaya.

**Concejales del Grupo Socialista:**

D. Fidel González Mínguez.

D<sup>a</sup> Milagros Vázquez Torres.

D. José Moya Pérez.

**Concejal del Grupo Izquierda Unida-Ganemos:**

D. Ruperto Ruiz Plaza.

D. Ángel García Fernández.

**Disculpan su ausencia:**

D. Constantino Berruga Simarro.

D<sup>a</sup> Ana María Rodríguez González.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alarcón Marchante.

D<sup>a</sup> Margarita Patricia Cortijo Charco.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup> Marta María Rodríguez Hidalgo.

**Interventora:**

D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Luque.

\*\*\*\*\*

En la Casa Consistorial de la villa de La Roda, (Albacete), siendo las 11:00 horas del día 17 de Agosto de 2017 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Aroca Sáez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

**6.ÚNICO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PLAN DE AJUSTE PARA ADHESIÓN AL FONDO DE ORDENACIÓN SEGÚN REAL DECRETO LEY 17/2014:** Se pone de manifiesto el expediente del Plan de Ajuste para la Adhesión al Fondo de Ordenación previsto en el

Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Constan en el expediente la memoria de la Alcaldía disponiendo la aprobación del mismo; así como el documento de adaptación del vigente Plan de Ajuste para la Adhesión al Fondo de Ordenación y el informe de Intervención.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Socialista dice que la situación económica del Ayuntamiento es de quiebra técnica. La situación que se viene arrastrando desde el 2012 es la siguiente: En el 2012 se aprobó un Plan de Ajuste para acogerse al Plan de Proveedores que supuso un aumento de los impuestos y unos recortes que se mantienen hasta el día de hoy porque no se ha cumplido el citado Plan de Ajuste.

En el 2014 se adoptó un acuerdo de Pleno para solicitar al Ministerio de Hacienda unas nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a proveedores optando por la primera de las alternativas consistente en la ampliación del período de carencia en un año, pero no la del período de amortización, con una reducción intermedia del diferencial aplicable sobre el Euribor a 3 meses. Este Plan también se incumplió.

Y en el 2017 se aprueba un Plan de Ajuste nuevo para acogerse al Plan de Ordenación que supone una reducción de los créditos a corto plazo y una subida de impuestos para los ciudadanos de 950.000 € para el 2017 y de 520.000 en los años siguientes.

El Equipo de Gobierno no cumplió con el primer Plan de Ajuste, no gestiona adecuadamente y no cumplen ni con sus propios presupuestos. Su gestión no se corresponde con el esfuerzo fiscal que hacemos los ciudadanos. Seguramente terminaremos en otro Plan de Ajuste.

El Portavoz del Grupo Izquierda-Unida dice que el Portavoz del Grupo Popular no ha intervenido en primer lugar y que debería haberlo hecho para explicar este Plan de Ajuste.

El Plan de Ajuste del año 2012 no ha funcionado y por eso es necesario aprobar este. Llevamos 10 años de crisis donde los trabajadores han resultado ser los más perjudicados, al contrario de lo que ha sucedido con los bancos y los grandes empresarios que han salido beneficiados. Los gastos generados en años anteriores 2010-11 resultaron ser excesivos y ahora es cuando lo estamos pagando y concretamente el Ayuntamiento de La Roda que está intervenido por el Gobierno de la Nación para llevar a cabo su políticas de austeridad. Se podría haber controlado el gasto y haber gestionado mejor para no dar lugar a esta situación. Llevamos

10 años de austeridad más otros 10 que nos esperan, serán 20 durante los cuales la clase trabajadora seguirá pagando para que otros obtengan beneficios. Debe haber más justicia social para que los que más tienen paguen más y los que menos reciban ayudas.

El Portavoz del Grupo Popular dice que el Equipo de Gobierno da todo tipo de explicaciones a quien le pregunta y que si quieren interesarse por este asunto deberían venir más a menudo al Ayuntamiento y preguntar. La convocatoria de este Plan salió en Julio y finaliza el 22 de Agosto.

Continúa diciendo que la historia relatada por el Portavoz del Grupo Socialista no se ajusta a la realidad; en el año 2012 el Ayuntamiento no estaba en quiebra técnica y tampoco lo está ahora. El Gobierno de la Nación convocó un Plan de Pago a Proveedores y la mayoría de los Ayuntamientos nos acogimos al mismo con el fin de que los proveedores pudieran cobrar. A este Plan se acogieron la mayoría de los Ayuntamientos de todos los partidos políticos y con el voto favorable de la oposición. El Ayuntamiento de La Roda, como tantos otros, se acogió a este Plan y gracias a ello y aún con el voto en contra del Grupo Socialista, los proveedores de nuestra población y de fuera de ella cobraron sus facturas.

En el año 2014 se convocó una medida que nos permitió aliviar la carga financiera con una carencia técnica y nos acogimos porque una vez más consideramos que es una medida buena para nuestro pueblo y una vez más lo hicimos con el voto en contra del Grupo Socialista. Gracias a estos planes hemos podido mantener abiertos todos los servicios municipales, hemos mantenido la plantilla de personal sin despedir a nadie y no hemos subido los impuestos.

Tampoco es cierto, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, que vayamos a subir los impuestos 1 millón/€. Se han producido actuaciones de otras Administraciones como el Ministerio de Hacienda, Dirección General del Catastro y el Organismo Autónomo de Recaudación, que van a implicar un aumento de ingresos pero no supone una subida de impuestos, se trata de que paguen todos los ciudadanos, no de que se pague más.

El asunto que hoy traemos a Pleno nos va a permitir reducir carga financiera, tener un periodo de carencia para obtener recursos que dedicaremos a otras cuestiones y reducir el remanente líquido de tesorería; se trata de adecuar un Plan de Ajuste que ha funcionado y seguir avanzando.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que en el año 2011 el Ayuntamiento debía 14 millones/€ a los bancos y casi 6 millones/€ a proveedores y no podían pagarlo; el Equipo de Gobierno era y es el responsable de esta situación asumiendo compromisos que no podían cumplir y por ello han tenido que acogerse al Plan de Pago a Proveedores. El Ayuntamiento está

intervenido.

En el 2014 el Ayuntamiento se acogió, de forma obligatoria, a un plan para refinanciar la deuda y tampoco se cumplió. Una de las medidas de este nuevo plan es la obtención de 950.000 € con subida de impuestos. Es cierto que la regularización catastral la ha hecho la Dirección General del Catastro, pero es consecuencia del Plan de Pago a Proveedores y así lo dice la Orden HAP 1553/2016; por otro lado, el tipo impositivo del IBI ha subido 0,63 a 0,66 por decisión propia del Ayuntamiento. La citada regularización catastral resultó ser, en este Ayuntamiento un desastre.

El Equipo de Gobierno debería haber utilizado el primer turno de palabra y explicar este Plan de Ajuste y no utilizar la estrategia política de hablar en el último turno.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Ganemos dice que estos planes de financiación son impuestos por el Gobierno de la Nación y que los hechos que suceden nos van dando la razón.

Nosotros nunca hemos votado en contra de que cobren los proveedores.

En La Roda hay muchas calles que arreglar, barrios mal construidos, sin aceras, barandillas sin pintar, etc., y no se pueden acometer estas pequeñas obras o reparaciones porque no hay dinero. No convocáis las plazas del personal que se jubila. No se pide el 100% de los trabajadores concedidos en los Planes de Empleo porque no hay dinero para pagar la aportación municipal y por vuestra falta de responsabilidad, los ciudadanos de La Roda vamos a estar pagando créditos hasta el año 2028.

En las conclusiones del informe de intervención se dice que deberá subirse el tipo impositivo del IBI, acometer una inspección tributaria del IAE, reducir los costes culturales y continuar aplicando las medidas de ahorro. Como contrapartida, la liquidez obtenida con estas medidas debe aplicarse a pagar los vencimientos del principal y de los intereses de los créditos.

El Portavoz del Grupo Popular le dice al Portavoz del Grupo Socialista que la deuda que el Ayuntamiento tenía con los proveedores no era de 6 millones/€ sino de 4 millones/€.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que esto es inaceptable y que el Portavoz del Grupo Popular está diciendo falsedades. En el año 2011 había una deuda bancaria de 14 millones/€ y de 4 millones/€ a proveedores.

El Sr. Presidente le dice al Portavoz del Grupo Socialista que respete el turno de palabra y que no está en su uso. Le ruego que respete al Portavoz del Grupo Popular. Y entendemos que ha querido decir que la deuda con los proveedores era de 4 mill/€ y no de 6 mill/€.

Continúa hablando el Portavoz del Grupo Popular diciendo que con este plan se va a diferir el pago de 1.400.000 € de

préstamo durante dos años que vamos a poder destinar a otros pagos.

Las conclusiones del informe de intervención que se han citado son recomendaciones; con este Plan de Ajuste seguiremos saneando, avanzando y mejorando; en el 2011 el índice de endeudamiento era de 141% aproximadamente y actualmente lo hemos bajado al 112% y seguiremos en la línea de reducirlo. No despedimos al personal, no cerramos servicios a pesar de que todos ellos son deficitarios, en todos el Ayuntamiento aporta dinero. No hemos aumentado los impuestos, el tipo impositivo del IBI estaba en 0,66% lo bajamos al 0,63% y este año lo hemos subido al 0,66%, es decir, con el mismo tipo impositivo de hace dos años. Y los créditos que estamos pagando son los que han servido para ejecutar las infraestructuras que disfrutamos, como son la piscina, el polideportivo, la escuela de música, etc. Con estos planes llevamos los créditos a prudencia financiera que supone una reducción de los tipos de interés aliviando la carga financiera que nos va a permitir mejorar la situación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que con este acuerdo aprobamos un Plan de Ajuste para adherirnos al Plan de Ordenación. Este Plan se ha convocado para toda España y son muchos los Ayuntamientos de todos los colores políticos que se van a acoger a él.

La situación del Ayuntamiento no es buena, en época de bonanza se crearon servicios que ahora hay que mantener con muchos menos ingresos y eso supone una gran dificultad.

El Plan de Pago a Proveedores confeccionado por el Gobierno del Sr. Rajoy ha dado unos resultados sobresalientes, gracias a este mecanismo todos los proveedores con facturas pendientes de pago pudieron cobrar y muchos de ellos subsistieron debido a este plan. En ese momento la mayoría de los Ayuntamientos de España estábamos muy mal. Veníamos de una época muy buena con muchos servicios y los ingresos se desplomaron. Por ejemplo el Ayuntamiento de Villarrobledo del Partido Socialista debe 52 millones de €.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que nos es cierto y el Sr. Presidente le dice que no le interrumpa que no está en el uso de la palabra y que si sigue así le tendrá que expulsar del Pleno.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que no le falte al respeto y todos los miembros del Grupo Socialista abandonan el Salón de Sesiones.

El Sr. Presidente continúa diciendo que la mayoría de los Ayuntamientos teníamos unos ingresos importantes gracias al ICIO y éstos se desplomaron por la crisis y a partir de ese momento no podíamos hacer frente al pago de las facturas.

Continúa diciendo que el Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Ganemos ha dicho una cosa cierta y es que en La Roda

hay muchas calles que necesitan arreglo y muchos problemas por solucionar. Para ello nos acogemos a estos planes, para realizar ajustes que nos permitan acometer esas pequeñas obras y reparaciones que hacen falta. Invito a las Concejales de la oposición a que nos traigan propuestas y alternativas siempre acompañadas de un estudio económico, porque la bajada de impuestos, que está muy bien, tiene que venir acompañada de una valoración económica que permita saber cómo se va a suplir esa reducción de ingresos, para poder seguir prestando y pagando todos los servicios.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 8 votos a favor y 2 en contra, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Adaptación del vigente Plan de Ajuste para la adhesión al Fondo de Ordenación en virtud del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Art. 39.1.b).

**Segundo:** Aceptación de la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la aplicación de las medidas previstas en el Plan.

Votan a favor los miembros del Grupo Popular y votan en contra los de Izquierda Unida-Ganemos.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 17 de Agosto de 2017, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 17 de Agosto de 2017

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL